

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL**

RESOLUCIÓN NÚMERO 3977 DE 21 ABR 2025

**POR LA CUAL SE REORGANIZAN LAS UNIDADES EDUCATIVAS
PROVINCIALES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y SE DICTAN OTRAS
DISPOSICIONES**

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los Decretos Departamentales No. 307 de 2019, No. 089 de 2019 y No. 0372 de 9 de abril del 2025

CONSIDERANDO

Que el artículo 39 de la ley 715 de 2001 determina que las autoridades Departamentales podrán asignar funciones administrativas, académicas o pedagógicas a los actuales directivos docentes que se desempeñan como Supervisores de Educación y Directores de Núcleo Educativo.

Que el artículo 126 de la Ley 115 de 1994 dispone que son directivos docentes los educadores que ejerzan funciones de dirección, de coordinación, de supervisión e inspección, de programación y de asesoría.

Que mediante Decreto 161 del 16 de febrero de 2004 se incorporó el personal docente y directivo docente a la Planta Global de cargos adoptada por el Departamento de Boyacá.

Que el artículo 2.3.1.5.1 del Decreto 1075 de 2015 establece la organización de apoyo que prestan las entidades territoriales certificadas a los establecimientos educativos mediante los Núcleos Educativos, y refiere que las entidades territoriales certificadas en educación, con la finalidad de fortalecer el apoyo a los establecimientos educativos de su jurisdicción, dispondrán de formas de coordinación tales como los núcleos educativos u otras que correspondan a los mismos fines, según su propia organización.

Que el numeral 7 del artículo 48 de la Ordenanza No. 049 del 6 de diciembre de 2018, dispuso sobre las funciones de la Dirección Técnico Pedagógica: "... 7. *Ejercer como superior jerárquico de las Subdirecciones de la Dirección Técnico Pedagógica, la coordinación de las Unidades Educativas Provinciales (...)*", entre otras.

Que la Ordenanza No. 049 de 2018 del 6 de diciembre de 2018 "*Por la cual se determina la estructura orgánica para la administración departamental; las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones*", dispuso en el Capítulo VIII, artículo 49, el OBJETO DE LA SUBDIRECCIÓN DE NÚCLEOS EDUCATIVOS, la cual hace parte de la Dirección Técnico Pedagógica, señalando

[Firma manuscrita]

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO - 3977 - DE 21 ABR 2025

**POR LA CUAL SE REORGANIZAN LAS UNIDADES EDUCATIVAS
PROVINCIALES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y SE DICTAN OTRAS
DISPOSICIONES**

como una de sus funciones: "... 1. *Organizar funcionalmente las unidades educativas provinciales, integrándolas por directivos docentes (**Directores de Núcleo Educativo y Supervisores**) de la planta global de la Secretaría de Educación de Boyacá (...)*".

Que mediante Decreto No. 089 de 01 febrero de 2019 se crean y organizan las Unidades Educativas Provinciales en el Departamento de Boyacá para el apoyo, acompañamiento y seguimientos que se presta a las Instituciones Educativas de los municipios no certificados del Departamento, estableciendo que por cada unidad provincial se debía designar un líder que sería el superior jerárquico de los rectores de las Instituciones Educativas de la respectiva unidad provincial, lo cual no está acorde con lo dispuesto en artículo 2.4.3.3.4 del Decreto 1075 de 2015, ni con la Ordenanza No. 048 de 2018, razón por la cual mediante Decreto No. 0372 de 9 de abril de 2025, se modificó parcialmente el Decreto No. 089 de 2019, cambiando la denominación de líder como superior jerárquico de los rectores de las Instituciones Educativas, y al Director de Núcleo Educativo en la Organización de las Unidades Educativas Provinciales como superior jerárquico inmediato de los rectores de las Instituciones Educativas de la respectiva jurisdicción asignada.

Que el artículo 3° del Decreto 089 de 2019, modificado por el Decreto No. 0372 de 9 de abril de 2025, establece el Secretario de Educación Departamental, mediante actos administrativos, determinará la reglamentación de las Unidades Educativas Provinciales respecto a las sedes, municipios, establecimientos educativos, integrantes, funciones, conforme a lo dispuesto en el Capítulo 5° del Título 1 de la Parte 3 del Decreto 1075.

Que atendiendo a lo señalado anteriormente, se hace necesario reorganizar las Unidades Educativas Provinciales, de manera que se adecuen a la nueva normatividad contenida en el decreto 0372 de 2025.

En mérito de lo expuesto, el Secretario de Educación de Boyacá,

RESUELVE

Artículo 1. La coordinación y apoyo a la planeación, seguimiento y evaluación de los procesos propios de los establecimientos educativos, oficiales y privados, de cada una de las Instituciones Educativas de los 120 municipios no certificados del departamento de Boyacá, será desarrollada por los Directores de Núcleo Educativo de las Unidades Educativas Provinciales.

[Firma manuscrita]

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 3977-1 DE 21 ABR 2025

**POR LA CUAL SE REORGANIZAN LAS UNIDADES EDUCATIVAS
PROVINCIALES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y SE DICTAN OTRAS
DISPOSICIONES**

Artículo 2. Son funciones de los Directores de Núcleo de las Unidades Educativas Provinciales:

1. Ejercer como superior jerárquico de los rectores de los Establecimientos Educativos asignados.
2. Realizar y coordinar conforme las normas legales vigentes, las evaluaciones de periodo de prueba y de desempeño de los directivos docentes.
3. En ausencia del Rector realizar las evaluaciones de periodo de prueba y de desempeño de los docentes regidos por el decreto 1278 de 19 de junio de 2002.
4. Ejercer la articulación con las autoridades de los municipios integrantes de la Unidad Educativa Provincial, asesorándolas de manera oportuna y veraz sobre políticas, normas, planes programas y proyectos propios del sector educativo, emanados del Ministerio de Educación y de la Secretaría de Educación de Boyacá, para su correcta divulgación, implementación y aplicación.
5. Asesorar, apoyar y hacer seguimiento a los establecimientos educativos públicos y privados brindando asistencia técnico-pedagógica para la adecuada implementación de las políticas, planes, programas y proyectos de nivel nacional y departamental.
6. Hacer seguimiento a la ejecución de los Planes de Mejoramiento, resultantes de la Autoevaluación Institucional, y a los Planes de Normalización establecidos por las Subdirecciones de la Dirección Técnico Pedagógica.
7. Promover y motivar acciones de investigación e innovación educativa y cultural que permitan enriquecer y mejorar los procesos educativos dentro del contexto regional.
8. Orientar los planes de acompañamiento a los establecimientos educativos para mejorar las prácticas pedagógicas y el sistema de planeación, desarrollo y evaluación de los estudiantes y docentes.
9. Suministrar oportunamente toda la información solicitada por parte de la Secretaría de Educación de Boyacá, el Ministerio de Educación Nacional y demás entes del Estado.

gdm

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL**

RESOLUCIÓN NÚMERO 3977 DE 21 ABR 2025

**POR LA CUAL SE REORGANIZAN LAS UNIDADES EDUCATIVAS
PROVINCIALES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y SE DICTAN OTRAS
DISPOSICIONES**

10. Realizar con el apoyo de la Subdirección de Cobertura y los rectores de los Establecimientos Educativos Oficiales, los estudios de planta docente, reportando oportunamente las novedades que se presenten.
11. Realizar auditoría al proceso de matrículas del SIMAT, así como verificar el plan de mejoramiento para superar las inconsistencias encontradas.
12. Participar activamente en las reuniones Municipales de las Juntas de Educación, los Consejos de Política Social y los Comités de Convivencia Escolar.
13. Administrar y mantener actualizados los archivos de gestión documental de la unidad educativa provincial.
14. Presentar a la Secretaría de Educación de Boyacá trimestralmente un informe de las actividades realizadas en cumplimiento del cargo.
15. Verificar el cumplimiento de los requisitos conforme a la ley, para el funcionamiento de los Establecimientos Educativos Privados Educación Formal y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.
16. Revisar el correcto diligenciamiento de los libros reglamentarios de los establecimientos educativos, dejando evidencia de tal acción en los mismos, así como las correspondientes observaciones.
17. Ejercer supervisión y acompañamiento de los contratos que se le asignen.
18. Elaborar y presentar a la Subdirección de Núcleos Educativos en el mes de enero de cada año el Plan Operativo Anual de los establecimientos educativos asignados, para mejorar las prácticas pedagógicas, el sistema de organización administrativa y evaluación de estudiantes y docentes entre otros.
19. Ejercer como superior jerárquico de los rectores de los Establecimientos Educativos asignados.
20. Realizar y coordinar conforme las normas legales vigentes, la evaluación de periodo de prueba y evaluación de desempeño de los directivos docentes rectores y directivos docentes coordinadores en ausencia de su superior inmediato para aquellos regidos por el decreto 1278 de 19 de junio de 2002 que laboren en los municipios de su jurisdicción, correspondiendo a estos resolver la segunda instancia de la evaluación.

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 3977-DE 21 ABR 2025

POR LA CUAL SE REORGANIZAN LAS UNIDADES EDUCATIVAS
PROVINCIALES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y SE DICTAN OTRAS
DISPOSICIONES

21. Dinamizar los procesos de rendición de cuentas de los establecimientos educativos y rendir el respectivo informe a la Subdirección de Núcleos Educativos.

22. Asesorar la implementación, seguimiento y desarrollo de las rutas y protocolos consagrados en la Ley 1620 de 2013 y sus decretos reglamentarios.

22. Tramitar si es el caso de manera conjunta las diferentes peticiones, quejas y reclamos que se requieran dentro del municipio, dejando constancia de lo actuado en el informe correspondiente.

23. Ejercer las demás funciones que se le asignen en razón a su al cargo.

Artículo 3. Los Directores de Núcleo de las Unidades Educativas Provinciales, tendrán asiento permanente en el municipio sede donde sea asignado, para el ejercicio de sus funciones se les reconocerán viáticos y gastos de transportes, de conformidad con la legislación vigente

Artículo 4. Los Directores de Núcleo de las Unidades Educativas Provinciales tendrán como superior inmediato al Subdirector de Núcleos Educativos o quien haga sus veces.

Artículo 5. Establecer y organizar las sedes de las Unidades Educativas Provinciales para la atención de las Instituciones Educativas oficiales de los 120 municipios no certificados del Departamento de Boyacá, de la siguiente manera:

PROVINCIA	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DIRECTOR DE NÚCLEO	SEDE
OCCIDENTE	BRICEÑO	I.E. TÉCNICA MANUEL BRICEÑO	ALFONSO HERNÁNDEZ MUÑOZ	CHIQUEQUIRÁ
OCCIDENTE	CHIQUEQUIRÁ	I.E. TÉCNICA PIO ALBERTO FERRO PEÑA	ALFONSO HERNÁNDEZ MUÑOZ	CHIQUEQUIRÁ
OCCIDENTE	CHIQUEQUIRÁ	I.E. LICEO NACIONAL JOSÉ JOAQUÍN CASAS	ALFONSO HERNÁNDEZ MUÑOZ	CHIQUEQUIRÁ
OCCIDENTE	CHIQUEQUIRÁ	I.E. TÉCNICO INDUSTRIAL JULIO FLÓREZ	ALFONSO HERNÁNDEZ MUÑOZ	CHIQUEQUIRÁ
OCCIDENTE	LA VICTORIA	I.E. ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO	ALFONSO HERNÁNDEZ MUÑOZ	CHIQUEQUIRÁ
OCCIDENTE	MARIPÍ	I.E. LA CABAÑA	ALFONSO HERNÁNDEZ MUÑOZ	CHIQUEQUIRÁ
OCCIDENTE	MARIPÍ	I.E. TÉCNICA ZULIA DE MARIPÍ	ALFONSO HERNÁNDEZ MUÑOZ	CHIQUEQUIRÁ
OCCIDENTE	MARIPÍ	I.E. JORGE ELIECER GAITÁN	ALFONSO HERNÁNDEZ MUÑOZ	CHIQUEQUIRÁ

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO -3977- DE 21 ABR 2025

POR LA CUAL SE REORGANIZAN LAS UNIDADES EDUCATIVAS
PROVINCIALES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y SE DICTAN OTRAS
DISPOSICIONES

OCCIDENTE	MUZO	I.E. NUESTRA SEÑORA DE LA NAVAL	ALFONSO HERNÁNDEZ MUÑOZ	CHIQUEQUIRÁ
OCCIDENTE	MUZO	I.E. SAN MARCOS	ALFONSO HERNÁNDEZ MUÑOZ	CHIQUEQUIRÁ
OCCIDENTE	MUZO	I.E. CONCHA MEDINA DE SILVA	ALFONSO HERNÁNDEZ MUÑOZ	CHIQUEQUIRÁ
RICAURTE	SUTAMARCHÁN	I.E. PEDREGAL ALTO	ALFONSO HERNÁNDEZ MUÑOZ	CHIQUEQUIRÁ
RICAURTE	SUTAMARCHÁN	I.E. HÉCTOR JULIO GÓMEZ	ALFONSO HERNÁNDEZ MUÑOZ	CHIQUEQUIRÁ
RICAURTE	TINJACÁ	I.E. MARÍANO OSPINA PEREZ	ALFONSO HERNÁNDEZ MUÑOZ	CHIQUEQUIRÁ
OCCIDENTE	TUNUNGUÁ	I.E. LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA	ALFONSO HERNÁNDEZ MUÑOZ	CHIQUEQUIRÁ
CENTRO	CHIVATÁ	I.E. AGROPECUARIO	ALONSO RODRÍGUEZ AVENDAÑO	TUNJA
MÁRQUEZ	NUEVO COLÓN	I.E. NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA	ALONSO RODRÍGUEZ AVENDAÑO	TUNJA
MÁRQUEZ	NUEVO COLÓN	I.E. LLANO GRANDE	ALONSO RODRÍGUEZ AVENDAÑO	TUNJA
NEIRA	SAN LUIS DE GACENO	I.E. SAN LUIS DE GACENO	ALONSO RODRÍGUEZ AVENDAÑO	TUNJA
NEIRA	SAN LUIS DE GACENO	I.E. NUEVA ESPERANZA	ALONSO RODRÍGUEZ AVENDAÑO	TUNJA
NEIRA	SAN LUIS DE GACENO	I.E. TELEPALMERITAS	ALONSO RODRÍGUEZ AVENDAÑO	TUNJA
NEIRA	SANTA MARÍA	I.E. TÉCNICO JACINTO VEGA	ALONSO RODRÍGUEZ AVENDAÑO	TUNJA
CENTRO	SIACHOQUE	I.E. IGNACIO GIL SANABRIA	ALONSO RODRÍGUEZ AVENDAÑO	TUNJA
CENTRO	SIACHOQUE	I.E. JURUVITA	ALONSO RODRÍGUEZ AVENDAÑO	TUNJA
CENTRO	SIACHOQUE	I.E. SANTO DOMINGO SAVIO GAIATO	ALONSO RODRÍGUEZ AVENDAÑO	TUNJA
CENTRO	SORACÁ	I.E. SIMÓN BOLIVAR	ALONSO RODRÍGUEZ AVENDAÑO	TUNJA
CENTRO	VENTAQUEMADA	I.E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	ALONSO RODRÍGUEZ AVENDAÑO	TUNJA
CENTRO	VENTAQUEMADA	I.E. SAN ANTONIO DE PADUA	ALONSO RODRÍGUEZ AVENDAÑO	TUNJA
CENTRO	VENTAQUEMADA	I.E. PUENTE DE PIEDRA	ALONSO RODRÍGUEZ AVENDAÑO	TUNJA
CENTRO	VENTAQUEMADA	I.E. PANAMERICANO PUENTE BOYACÁ	ALONSO RODRÍGUEZ AVENDAÑO	TUNJA
VALDERRAMA	BETÉITIVA	I.E. TÉCNICA NUESTRA SEÑORA DE LA O	ANA LUCÍA ÁVILA AYALA	PAIPA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 397 DE 21 ABR 2025

POR LA CUAL SE REORGANIZAN LAS UNIDADES EDUCATIVAS
PROVINCIALES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y SE DICTAN OTRAS
DISPOSICIONES

VALDERRAMA	BETÉITIVA	I.E. TÉCNICO AGROPECUARIO SANTA RITA DE CASIA	ANA LUCÍA ÁVILA AYALA	PAIPA
MÁRQUEZ	BOYACÁ	I.E. DE BOYACÁ	ANA LUCÍA ÁVILA AYALA	PAIPA
MÁRQUEZ	BOYACÁ	I.E. TÉCNICA AGROPECUARIA SAN ISIDRO	ANA LUCÍA ÁVILA AYALA	PAIPA
TUNDAMA	BUSBANZÁ	I.E. ECOLÓGICO DE BUSBANZA	ANA LUCÍA ÁVILA AYALA	PAIPA
TUNDAMA	CORRALES	I.E. TÉCNICA JUAN JOSÉ SAMANIEGO	ANA LUCÍA ÁVILA AYALA	PAIPA
RICAURTE	MONQUIRÁ	I.E. SAN ALBERTO MAGNO	ANA LUCÍA ÁVILA AYALA	PAIPA
TUNDAMA	PAIPA	I.E. RAFAEL BAYONA NIÑO	ANA LUCÍA ÁVILA AYALA	PAIPA
TUNDAMA	PAIPA	I.E. TÉCNICA PANTANO DE VARGAS	ANA LUCÍA ÁVILA AYALA	PAIPA
MÁRQUEZ	RAMIRIQUÍ	I.E. TÉCNICA JOSÉ IGNACIO DE MÁRQUEZ	ANA LUCÍA ÁVILA AYALA	PAIPA
MÁRQUEZ	RAMIRIQUÍ	I.E. NAGUATA	ANA LUCÍA ÁVILA AYALA	PAIPA
MÁRQUEZ	RAMIRIQUÍ	I.E. AGROPECUARIA EL ESCOBAL	ANA LUCÍA ÁVILA AYALA	PAIPA
VALDERRAMA	TASCO	I.E. JUAN JOSÉ RONDÓN	ANA LUCÍA ÁVILA AYALA	PAIPA
TUNDAMA	TUTAZÁ	I.E. TÉCNICA PIO MORANTES	ANA LUCÍA ÁVILA AYALA	PAIPA
TUNDAMA	TUTAZÁ	I.E. TÉCNICA LA LIBERTAD	ANA LUCÍA ÁVILA AYALA	PAIPA
SUGAMUXI	AQUITANIA	I.E. TÉCNICA RAMON IGNACIO AVELLA	ARMANDO MESA PRECIADO	NOBSA
SUGAMUXI	AQUITANIA	I.E. REGIÓN SUR DE AQUITANIA	ARMANDO MESA PRECIADO	NOBSA
SUGAMUXI	AQUITANIA	I.E. SUSE	ARMANDO MESA PRECIADO	NOBSA
SUGAMUXI	AQUITANIA	I.E. TOQUILLA	ARMANDO MESA PRECIADO	NOBSA
SUGAMUXI	NOBSA	I.E. TÉCNICA DE NAZARETH	ARMANDO MESA PRECIADO	NOBSA
LA LIBERTAD	PAJARITO	I.E. AGROPECUARIA	ARMANDO MESA PRECIADO	NOBSA
SUGAMUXI	PESCA	I.E. EL HATO	ARMANDO MESA PRECIADO	NOBSA
SUGAMUXI	PESCA	I.E. BUTAGA	ARMANDO MESA PRECIADO	NOBSA
LA LIBERTAD	PISBA	I.E. RAMON BARRANTES	ARMANDO MESA PRECIADO	NOBSA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO - 3 9 7 7 - DE 2 1 ABR 2025

POR LA CUAL SE REORGANIZAN LAS UNIDADES EDUCATIVAS
PROVINCIALES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y SE DICTAN OTRAS
DISPOSICIONES

SUGAMUXI	TIBASOSA	I.E. ROBERTO FRANCO IZASA	ARMANDO MESA PRECIADO	NOBSA
MÁRQUEZ	UMBITA	I.E. TÉCNICA SAN IGNACIO	ARMANDO MESA PRECIADO	NOBSA
MÁRQUEZ	UMBITA	I.E. TÉCNICA AGROPECUARIA	ARMANDO MESA PRECIADO	NOBSA
MÁRQUEZ	UMBITA	I.E. DIVINO NIÑO	ARMANDO MESA PRECIADO	NOBSA
MÁRQUEZ	UMBITA	I.E. SAN ISIDRO	ARMANDO MESA PRECIADO	NOBSA
MÁRQUEZ	VIRACACHÁ	I.E. TÉCNICA AGROPECUARIA	ARMANDO MESA PRECIADO	NOBSA
VALDERRAMA	CHITA	I.E. NORMAL SUPERIOR SAGRADO CORAZÓN	CARLOS ARTURO GÓMEZ JIMENEZ	PAIPA
VALDERRAMA	CHITA	I.E. JOSÉ MARÍA POTIER	CARLOS ARTURO GÓMEZ JIMENEZ	PAIPA
VALDERRAMA	CHITA	I.E. EL MORAL	CARLOS ARTURO GÓMEZ JIMENEZ	PAIPA
VALDERRAMA	CHITA	I.E. JESÚS EMILIO JARAMILLO MONSALVE	CARLOS ARTURO GÓMEZ JIMENEZ	PAIPA
TUNDAMA	FLORESTA	I.E. HÉCTOR JULIO RANGEL QUINTERO	CARLOS ARTURO GÓMEZ JIMENEZ	PAIPA
VALDERRAMA	JERICÓ	I.E. TÉCNICA LOPEZ QUEVEDO	CARLOS ARTURO GÓMEZ JIMENEZ	PAIPA
TUNDAMA	PAIPA	I.E. TÉCNICA AGRICOLA	CARLOS ARTURO GÓMEZ JIMENEZ	PAIPA
TUNDAMA	PAIPA	I.E. EL ROSARIO	CARLOS ARTURO GÓMEZ JIMENEZ	PAIPA
TUNDAMA	PAIPA	I.E. TÉCNICA AGROPECUARIA DE PALERMO	CARLOS ARTURO GÓMEZ JIMENEZ	PAIPA
MÁRQUEZ	RONDÓN	I.E. RANCHO GRANDE	CARLOS ARTURO GÓMEZ JIMENEZ	PAIPA
MÁRQUEZ	RONDÓN	I.E. TÉCNICA AGROPECUARIA SAN RAFAEL	CARLOS ARTURO GÓMEZ JIMENEZ	PAIPA
VALDERRAMA	SOCOTÁ	I.E. TÉCNICO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	CARLOS ARTURO GÓMEZ JIMENEZ	PAIPA
VALDERRAMA	SOCOTÁ	I.E. TÉCNICA JAIRO ALBARRACIN BARRERA	CARLOS ARTURO GÓMEZ JIMENEZ	PAIPA
CENTRO	SORA	I.E. DE SORA	CARLOS ARTURO GÓMEZ JIMENEZ	PAIPA
VALDERRAMA	TASCO	I.E. JORGE GUILLERMO MOJICA MÁRQUEZ	CARLOS ARTURO GÓMEZ JIMENEZ	PAIPA
TUNDAMA	BELÉN	I.E. TÉCNICA SUSANA GUILLEMIN	CIRO BENJAMÍN BERNAL ROMERO	PAIPA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 3977 DE 21 ABR 2025

POR LA CUAL SE REORGANIZAN LAS UNIDADES EDUCATIVAS
PROVINCIALES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y SE DICTAN OTRAS
DISPOSICIONES

TUNDAMA	BELÉN	I.E. TÉCNICA CARLOS ALBERTO OLANO VALDERRAMA	CIRO BENJAMÍN BERNAL ROMERO	PAIPA
TUNDAMA	CERINZA	I.E. DE CERINZA	CIRO BENJAMÍN BERNAL ROMERO	PAIPA
CENTRO	OICATÁ	I.E. NICOLAS CUERVO Y ROJAS	CIRO BENJAMÍN BERNAL ROMERO	PAIPA
TUNDAMA	PAIPA	I.E. ARMANDO SOLANO	CIRO BENJAMÍN BERNAL ROMERO	PAIPA
TUNDAMA	PAIPA	I.E. TOMAS VÁSQUEZ RODRÍGUEZ	CIRO BENJAMÍN BERNAL ROMERO	PAIPA
VALDERRAMA	PAZ DE RÍO	I.E. TÉCNICA INDUSTRIAL Y MINERA	CIRO BENJAMÍN BERNAL ROMERO	PAIPA
TUNDAMA	SAN ROSA VITERBO	I.E. CARLOS ARTURO TORRES PEÑA	CIRO BENJAMÍN BERNAL ROMERO	PAIPA
TUNDAMA	SAN ROSA VITERBO	I.E. CASILDA ZAFRA	CIRO BENJAMÍN BERNAL ROMERO	PAIPA
TUNDAMA	SAN ROSA VITERBO	I.E. TÉCNICA EL PORTACHUELO	CIRO BENJAMÍN BERNAL ROMERO	PAIPA
NORTE	SATIVASUR	I.E. TÉCNICA SEÑOR DE LOS MILAGROS	CIRO BENJAMÍN BERNAL ROMERO	PAIPA
VALDERRAMA	SOCHA	I.E. TÉCNICA PEDRO JOSÉ SARMIENTO	CIRO BENJAMÍN BERNAL ROMERO	PAIPA
VALDERRAMA	SOCHA	I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR	CIRO BENJAMÍN BERNAL ROMERO	PAIPA
VALDERRAMA	SOCHA	I.E. MATILDE ANARAY	CIRO BENJAMÍN BERNAL ROMERO	PAIPA
VALDERRAMA	SOCHA	I.E. LOS LIBERTADORES	CIRO BENJAMÍN BERNAL ROMERO	PAIPA
CENTRO	CHÍQUIZA	I.E. TÉCNICA EL CERRO - SEDE PRINCIPAL	ELBERTO ESTEBAN CELY	EL ESPINO
CENTRO	CHÍQUIZA	I.E. TÉCNICA SAN PEDRO DE IGUAQUE - SEDE PRINCIPAL	ELBERTO ESTEBAN CELY	EL ESPINO
GUTIÉRREZ	CHISCAS	I.E. TÉCNICO AGROPECUARIO	ELBERTO ESTEBAN CELY	EL ESPINO
GUTIÉRREZ	CHISCAS	I.E. LAS MERCEDES	ELBERTO ESTEBAN CELY	EL ESPINO
GUTIÉRREZ	CHISCAS	I.E. LAS CAÑAS	ELBERTO ESTEBAN CELY	EL ESPINO
GUTIÉRREZ	CHISCAS	I.E. JAIME RUÍZ CARRILLO	ELBERTO ESTEBAN CELY	EL ESPINO
GUTIÉRREZ	EL COCUY	I.E. JOSÉ SANTOS GUTIÉRREZ	ELBERTO ESTEBAN CELY	EL ESPINO
GUTIÉRREZ	EL COCUY	I.E. EL CARDÓN	ELBERTO ESTEBAN CELY	EL ESPINO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

27 ABR 2025

RESOLUCIÓN NÚMERO 2077 DE

POR LA CUAL SE REORGANIZAN LAS UNIDADES EDUCATIVAS
PROVINCIALES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y SE DICTAN OTRAS
DISPOSICIONES

GUTIÉRREZ	EL ESPINO	I.E. TÉCNICA HÉCTOR JULIO RANGEL	ELBERTO ESTEBAN CELY	EL ESPINO
GUTIÉRREZ	EL ESPINO	I.E. CASCAJAL	ELBERTO ESTEBAN CELY	EL ESPINO
GUTIÉRREZ	GUACAMAYAS	I.E. TÉCNICA SAN DIEGO DE ALCALA	ELBERTO ESTEBAN CELY	EL ESPINO
GUTIÉRREZ	GÜICÁN	I.E. NORMAL SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	ELBERTO ESTEBAN CELY	EL ESPINO
CENTRO	MOTAVITA	I.E. TÉCNICA SANTA CRUZ DE MOTAVITA	ELBERTO ESTEBAN CELY	EL ESPINO
CENTRO	MOTAVITA	I.E. TÉCNICA AMBIENTAL SOTE PANELAS	ELBERTO ESTEBAN CELY	EL ESPINO
GUTIÉRREZ	PANQUEBA	I.E. TÉCNICA DE PANQUEBA	ELBERTO ESTEBAN CELY	EL ESPINO
LENGUPA	BERBEO	I.E. CAMPO ELIAS CORTES	ELFAR EDUARDO VEGA CAICEDO	CUBARA
LENGUPA	CAMPOHERMOSO	I.E. TÉCNICA MARÍA AUXILIADORA	ELFAR EDUARDO VEGA CAICEDO	CUBARA
LENGUPA	CAMPOHERMOSO	I.E. NACIONALIZADA TÉCNICA AGROPECUARIA CAMPOHERMOSO	ELFAR EDUARDO VEGA CAICEDO	CUBARA
NEIRA	CHINAVITA	I.E. JUAN DE JESÚS ACEVEDO	ELFAR EDUARDO VEGA CAICEDO	CUBARA
NEIRA	CHINAVITA	I.E. TÉCNICA NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH	ELFAR EDUARDO VEGA CAICEDO	CUBARA
GUTIÉRREZ	CUBARÁ	INSTITUCION EDUCATIVA KERÁ SHIKARÁ	ELFAR EDUARDO VEGA CAICEDO	CUBARA
GUTIÉRREZ	CUBARÁ	I.E. TÉCNICA NACIONALIZADA PABLO VI	ELFAR EDUARDO VEGA CAICEDO	CUBARA
NEIRA	GARAGOA	I.E. TÉCNICA SAN LUIS	ELFAR EDUARDO VEGA CAICEDO	CUBARA
NEIRA	MACANAL	I.E. TÉCNICA JAIME CAMPOS JACOME DE MACANAL	ELFAR EDUARDO VEGA CAICEDO	CUBARA
LENGUPA	MIRAFLORES	I.E. SERGIO CAMARGO	ELFAR EDUARDO VEGA CAICEDO	CUBARA
LENGUPA	MIRAFLORES	I.E. TÉCNICA MIRAFLORES	ELFAR EDUARDO VEGA CAICEDO	CUBARA
CENTRO	TUTA	I.E. TÉCNICA CHICAMOCHA	ELFAR EDUARDO VEGA CAICEDO	CUBARA
CENTRO	TUTA	I.E. SAN NICOLÁS	ELFAR EDUARDO VEGA CAICEDO	CUBARA
CENTRO	TUTA	I.E. EL CRUCE	ELFAR EDUARDO VEGA CAICEDO	CUBARA
CENTRO	TUTA	I.E. RIO DE PIEDRAS	ELFAR EDUARDO VEGA CAICEDO	CUBARA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO - 3977 - DE 21 ABR 2025

POR LA CUAL SE REORGANIZAN LAS UNIDADES EDUCATIVAS
PROVINCIALES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y SE DICTAN OTRAS
DISPOSICIONES

SUGAMUXI	CUÍTIVA	I.E. SANTO DOMINGO SAVIO	EVANGELINA RINCÓN RINCÓN	NOBSA
SUGAMUXI	FIRAVITOBA	I.E. TÉCNICA DE FIRAVITOBA	EVANGELINA RINCÓN RINCÓN	NOBSA
SUGAMUXI	FIRAVITOBA	I.E. TÉCNICA AGROPECUARIA SAN ANTONIO	EVANGELINA RINCÓN RINCÓN	NOBSA
LA LIBERTAD	LABRANZAGRANDE	I.E. TÉCNICA VALENTÍN GARCÍA	EVANGELINA RINCÓN RINCÓN	NOBSA
SUGAMUXI	MONGUÍ	I.E. TÉCNICA JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ	EVANGELINA RINCÓN RINCÓN	NOBSA
SUGAMUXI	MONGUÍ	I.E. TÉCNICA DE MONGUÍ	EVANGELINA RINCÓN RINCÓN	NOBSA
SUGAMUXI	NOBSA	I.E. TÉCNICA DE NOBSA	EVANGELINA RINCÓN RINCÓN	NOBSA
LA LIBERTAD	PAYA	I.E. TÉCNICO SIMONA AMAYA	EVANGELINA RINCÓN RINCÓN	NOBSA
SUGAMUXI	TIBASOSA	I.E. TÉCNICO INDUSTRIAL	EVANGELINA RINCÓN RINCÓN	NOBSA
SUGAMUXI	TIBASOSA	I.E. JORGE CLEMENTE PALACIOS	EVANGELINA RINCÓN RINCÓN	NOBSA
SUGAMUXI	TÓPAGA	I.E. TÉCNICA CARLOS JULIO UMAÑA TORRES	EVANGELINA RINCÓN RINCÓN	NOBSA
SUGAMUXI	TÓPAGA	I.E. VADO CASTRO	EVANGELINA RINCÓN RINCÓN	NOBSA
MÁRQUEZ	TURMEQUÉ	I.E. DIEGO DE TORRES	EVANGELINA RINCÓN RINCÓN	NOBSA
MÁRQUEZ	TURMEQUÉ	I.E. TÉCNICA INDUSTRIAL	EVANGELINA RINCÓN RINCÓN	NOBSA
MÁRQUEZ	TURMEQUÉ	I.E. TEGUANEQUE	EVANGELINA RINCÓN RINCÓN	NOBSA
ORIENTE	ALMEIDA	I.E. ENRIQUE SUAREZ	HERNANDO ALFONSO FERNÁNDEZ	GUATEQUE
ORIENTE	CHIVOR	I.E. LA ESMERALDA	HERNANDO ALFONSO FERNÁNDEZ	GUATEQUE
NEIRA	GARAGOA	I.E. TÉCNICO INDUSTRIAL MARCO AURELIO BERNAL	HERNANDO ALFONSO FERNÁNDEZ	GUATEQUE
ORIENTE	GUATEQUE	I.E. TÉCNICA ENRIQUE OLAYA HERRERA	HERNANDO ALFONSO FERNÁNDEZ	GUATEQUE
ORIENTE	GUATEQUE	I.E. TÉCNICA VALLE DE TENZA	HERNANDO ALFONSO FERNÁNDEZ	GUATEQUE
ORIENTE	GUAYATÁ	I.E. SOCHAQUIRA ABAJO	HERNANDO ALFONSO FERNÁNDEZ	GUATEQUE
ORIENTE	GUAYATÁ	I.E. TÉCNICA LAS MERCEDES	HERNANDO ALFONSO FERNÁNDEZ	GUATEQUE
ORIENTE	LA CAPILLA	I.E. LA CANDELARIA	HERNANDO ALFONSO FERNÁNDEZ	GUATEQUE

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 3977 DE 21 ABR 2025

POR LA CUAL SE REORGANIZAN LAS UNIDADES EDUCATIVAS
PROVINCIALES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y SE DICTAN OTRAS
DISPOSICIONES

ORIENTE	SOMONDOCO	I.E. NORMAL SUPERIOR VALLE DE TENZA	HERNANDO ALFONSO FERNÁNDEZ	GUATEQUE
ORIENTE	SOMONDOCO	I.E. TÉCNICA JOSÉ BENIGNO PERILLA	HERNANDO ALFONSO FERNÁNDEZ	GUATEQUE
ORIENTE	SUTATENZA	I.E. LOS NARANJOS	HERNANDO ALFONSO FERNÁNDEZ	GUATEQUE
ORIENTE	SUTATENZA	I.E. TÉCNICA SAN BARTOLOME	HERNANDO ALFONSO FERNÁNDEZ	GUATEQUE
ORIENTE	TENZA	I.E. TÉCNICA JOSÉ GABRIEL CARVAJAL GARCÍA	HERNANDO ALFONSO FERNÁNDEZ	GUATEQUE
LENGUPA	ZETAQUIRA	I.E. LIBARDO CUERVO PATARROYO	HERNANDO ALFONSO FERNÁNDEZ	GUATEQUE
LENGUPA	ZETAQUIRA	I.E. SAN JOSÉ DE LA FLORIDA	HERNANDO ALFONSO FERNÁNDEZ	GUATEQUE
OCCIDENTE	OTANCHE	I.E. SAN IGNACIO DE LOYOLA	JOSÉ CRISTÓBAL DUARTE RIAÑO	PUERTO BOYACÁ
OCCIDENTE	OTANCHE	I.E. TÉCNICA SAMUEL IGNACIO SANTA MARÍA	JOSÉ CRISTÓBAL DUARTE RIAÑO	PUERTO BOYACÁ
OCCIDENTE	OTANCHE	I.E. SAN JOSÉ DE NAZARETH	JOSÉ CRISTÓBAL DUARTE RIAÑO	PUERTO BOYACÁ
OCCIDENTE	PUERTO BOYACÁ	I.E. SAN PEDRO CLAVER	JOSÉ CRISTÓBAL DUARTE RIAÑO	PUERTO BOYACÁ
OCCIDENTE	PUERTO BOYACÁ	I.E. ANTONIA SANTOS	JOSÉ CRISTÓBAL DUARTE RIAÑO	PUERTO BOYACÁ
OCCIDENTE	PUERTO BOYACÁ	I.E. JOSÉ ANTONIO GALAN	JOSÉ CRISTÓBAL DUARTE RIAÑO	PUERTO BOYACÁ
OCCIDENTE	PUERTO BOYACÁ	I.E. JOHN F. KENNEDY	JOSÉ CRISTÓBAL DUARTE RIAÑO	PUERTO BOYACÁ
OCCIDENTE	PUERTO BOYACÁ	I.E. TÉCNICA PUERTO SERVIEZ	JOSÉ CRISTÓBAL DUARTE RIAÑO	PUERTO BOYACÁ
OCCIDENTE	PUERTO BOYACÁ	I.E. TÉCNICA JOSÉ JOAQUIN ORTIZ	JOSÉ CRISTÓBAL DUARTE RIAÑO	PUERTO BOYACÁ
OCCIDENTE	PUERTO BOYACÁ	I.E. EL PRADO	JOSÉ CRISTÓBAL DUARTE RIAÑO	PUERTO BOYACÁ
OCCIDENTE	PUERTO BOYACÁ	I.E. GUANEGRO	JOSÉ CRISTÓBAL DUARTE RIAÑO	PUERTO BOYACÁ
OCCIDENTE	PUERTO BOYACÁ	I.E. PUERTO PINZÓN	JOSÉ CRISTÓBAL DUARTE RIAÑO	PUERTO BOYACÁ
OCCIDENTE	PUERTO BOYACÁ	I.E. TÉCNICA AGROPECUARIA EL MARFIL	JOSÉ CRISTÓBAL DUARTE RIAÑO	PUERTO BOYACÁ
OCCIDENTE	SAN PABLO BORBUR	I.E. SANTA BARBARA	JOSÉ CRISTÓBAL DUARTE RIAÑO	PUERTO BOYACÁ
OCCIDENTE	SAN PABLO BORBUR	I.E. TÉCNICA PABLO VALETTE	JOSÉ CRISTÓBAL DUARTE RIAÑO	PUERTO BOYACÁ
MÁRQUEZ	CIÉNEGA	I.E. TÉCNICA JOSÉ CAYETANO VÁSQUEZ	JOSÉ HERNANDO SOLANO ROJAS	NOBSA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 3977- DE 21 ABR 2025

POR LA CUAL SE REORGANIZAN LAS UNIDADES EDUCATIVAS
PROVINCIALES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y SE DICTAN OTRAS
DISPOSICIONES

MÁRQUEZ	CIÉNEGA	I.E. SANTO DOMINGO SAVIO	JOSÉ HERNANDO SOLANO ROJAS	NOBSA
SUGAMUXI	GAMEZA	I.E. JUAN JOSÉ REYES PATRIA	JOSÉ HERNANDO SOLANO ROJAS	NOBSA
SUGAMUXI	GAMEZA	I.E. SAZA	JOSÉ HERNANDO SOLANO ROJAS	NOBSA
SUGAMUXI	IZA	I.E. TÉCNICA SERGIO CAMARGO	JOSÉ HERNANDO SOLANO ROJAS	NOBSA
MÁRQUEZ	JENESANO	I.E. TÉCNICO COMERCIAL	JOSÉ HERNANDO SOLANO ROJAS	NOBSA
SUGAMUXI	MONGUA	I.E. TÉCNICA LISANDRO CELY	JOSÉ HERNANDO SOLANO ROJAS	NOBSA
SUGAMUXI	MONGUA	I.E. TUNJUELO	JOSÉ HERNANDO SOLANO ROJAS	NOBSA
NEIRA	PACHAVITA	I.E. TÉCNICA HONORIO ANGEL Y OLARTE	JOSÉ HERNANDO SOLANO ROJAS	NOBSA
LA LIBERTAD	PAYA	I.E. EL ROSARIO	JOSÉ HERNANDO SOLANO ROJAS	NOBSA
SUGAMUXI	PESCA	I.E. INDALECIO VÁSQUEZ	JOSÉ HERNANDO SOLANO ROJAS	NOBSA
MÁRQUEZ	TIBANÁ	I.E. GUSTAVO ROMERO HERNÁNDEZ	JOSÉ HERNANDO SOLANO ROJAS	NOBSA
MÁRQUEZ	TIBANÁ	I.E. SUPANECA	JOSÉ HERNANDO SOLANO ROJAS	NOBSA
MÁRQUEZ	TIBANÁ	I.E. ANDRES ROMERO AREVALO	JOSÉ HERNANDO SOLANO ROJAS	NOBSA
SUGAMUXI	TOTA	I.E. JORGE ELIECER GAITAN	JOSÉ HERNANDO SOLANO ROJAS	NOBSA
OCCIDENTE	BUENAVISTA	I.E. JOSÉ MARÍA SILVA SALAZAR	LUIS ENRIQUE CELY MEDINA	MONIQUIRÁ
OCCIDENTE	BUENAVISTA	I.E. TÉCNICA AGROPECUARIA LA GRANJA	LUIS ENRIQUE CELY MEDINA	MONIQUIRÁ
RICAURTE	MONIQUIRÁ	I.E. TÉCNICA ANTONIO NARIÑO	LUIS ENRIQUE CELY MEDINA	MONIQUIRÁ
RICAURTE	MONIQUIRÁ	I.E. HERNANDO GELVEZ SUAREZ	LUIS ENRIQUE CELY MEDINA	MONIQUIRÁ
RICAURTE	MONIQUIRÁ	I.E. MARCO FIDEL SUAREZ	LUIS ENRIQUE CELY MEDINA	MONIQUIRÁ
RICAURTE	MONIQUIRÁ	I.E. TÉCNICA JORDÁN	LUIS ENRIQUE CELY MEDINA	MONIQUIRÁ
RICAURTE	MONIQUIRÁ	I.E. SERAFÍN LUENGAS CHACÓN	LUIS ENRIQUE CELY MEDINA	MONIQUIRÁ
RICAURTE	MONIQUIRÁ	I.E. TÉCNICA LA LAJA	LUIS ENRIQUE CELY MEDINA	MONIQUIRÁ
OCCIDENTE	SABOYÁ	I.E. NORMAL SUPERIOR	LUIS ENRIQUE CELY MEDINA	MONIQUIRÁ

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO **3977** DE **21 ABR 2025**

**POR LA CUAL SE REORGANIZAN LAS UNIDADES EDUCATIVAS
PROVINCIALES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y SE DICTAN OTRAS
DISPOSICIONES**

OCCIDENTE	SABOYÁ	I.E. JUAN PABLO II	LUIS ENRIQUE CELY MEDINA	MONQUIRÁ
OCCIDENTE	SABOYÁ	I.E. SAN ISIDRO	LUIS ENRIQUE CELY MEDINA	MONQUIRÁ
OCCIDENTE	SABOYÁ	I.E. SAN MARCOS	LUIS ENRIQUE CELY MEDINA	MONQUIRÁ
OCCIDENTE	SABOYÁ	I.E. JOSÉ MARÍA CÓRDOBA	LUIS ENRIQUE CELY MEDINA	MONQUIRÁ
OCCIDENTE	SABOYÁ	I.E. GARAVITO	LUIS ENRIQUE CELY MEDINA	MONQUIRÁ
RICAURTE	TOGÜÍ	I.E. HAYDEE CAMACHO SAAVEDRA	LUIS ENRIQUE CELY MEDINA	MONQUIRÁ
RICAURTE	ARCABUCO	I.E. TÉCNICO ALEJANDRO DE HUMBOLDT	MARÍA DEL CARMEN BARRERA	TUNJA
OCCIDENTE	COPER	I.E. JUANA CAPORAL	MARÍA DEL CARMEN BARRERA	TUNJA
OCCIDENTE	COPER	I.E. SAN MIGUEL	MARÍA DEL CARMEN BARRERA	TUNJA
RICAURTE	GACHANTIVÁ	I.E. GUITOQUE	MARÍA DEL CARMEN BARRERA	TUNJA
RICAURTE	GACHANTIVÁ	I.E. JUAN JOSÉ NEIRA	MARÍA DEL CARMEN BARRERA	TUNJA
OCCIDENTE	QUÍPAMA	I.E. LA FLORESTA	MARÍA DEL CARMEN BARRERA	TUNJA
OCCIDENTE	QUÍPAMA	I.E. TÉCNICA NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	MARÍA DEL CARMEN BARRERA	TUNJA
OCCIDENTE	QUÍPAMA	I.E. DIVINO NIÑO CORMAL	MARÍA DEL CARMEN BARRERA	TUNJA
RICAURTE	RÁQUIRA	I.E. SAN ANTONIO	MARÍA DEL CARMEN BARRERA	TUNJA
RICAURTE	RÁQUIRA	I.E. NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	MARÍA DEL CARMEN BARRERA	TUNJA
RICAURTE	SÁCHICA	I.E. NUEVA GENERACIÓN	MARÍA DEL CARMEN BARRERA	TUNJA
RICAURTE	SANTA SOFÍA	I.E. TÉCNICO AGROPECUARIO	MARÍA DEL CARMEN BARRERA	TUNJA
RICAURTE	VILLA DE LEYVA	I.E. TÉCNICA INDUSTRIAL ANTONIO RICAURTE	MARÍA DEL CARMEN BARRERA	TUNJA
RICAURTE	VILLA DE LEYVA	I.E. TÉCNICA Y ACADÉMICA ANTONIO NARIÑO	MARÍA DEL CARMEN BARRERA	TUNJA
RICAURTE	VILLA DE LEYVA	I.E. LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	MARÍA DEL CARMEN BARRERA	TUNJA
CENTRO	CÓMBITA	I.E. SANTA BÁRBARA	CARLOS JULIO CASTILLO DUARTE	TUNJA
CENTRO	CÓMBITA	I.E. SAN FRANCISCO	CARLOS JULIO CASTILLO DUARTE	TUNJA

Chim

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 3977 DE 21 ABR 2025

POR LA CUAL SE REORGANIZAN LAS UNIDADES EDUCATIVAS
PROVINCIALES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y SE DICTAN OTRAS
DISPOSICIONES

CENTRO	CÓMBITA	I.E. INTEGRADO	CARLOS JULIO CASTILLO DUARTE	TUNJA
CENTRO	CUCAITA	I.E. SAN FELIPE	CARLOS JULIO CASTILLO DUARTE	TUNJA
CENTRO	CUCAITA	I.E. TÉCNICA PIJAOS	CARLOS JULIO CASTILLO DUARTE	TUNJA
LENGUPA	PÁEZ	I.E. TÉCNICA JOSÉ ANTONIO PÁEZ	CARLOS JULIO CASTILLO DUARTE	TUNJA
CENTRO	SAMACÁ	I.E. TÉCNICA NACIONALIZADA DE SAMACÁ	CARLOS JULIO CASTILLO DUARTE	TUNJA
CENTRO	SAMACÁ	I.E. TÉCNICA LA LIBERTAD	CARLOS JULIO CASTILLO DUARTE	TUNJA
CENTRO	SAMACÁ	I.E. TÉCNICA SALAMANCA	CARLOS JULIO CASTILLO DUARTE	TUNJA
LENGUPA	SAN EDUARDO	I.E. TÉCNICA ANTONIO NARIÑO	CARLOS JULIO CASTILLO DUARTE	TUNJA
CENTRO	SOTAQUIRÁ	I.E. TÉCNICA PABLO VI	CARLOS JULIO CASTILLO DUARTE	TUNJA
CENTRO	SOTAQUIRÁ	I.E. ADOLFO MARÍA JIMÉNEZ	CARLOS JULIO CASTILLO DUARTE	TUNJA
CENTRO	TOCA	I.E. TÉCNICA PLINIO MENDOZA NEIRA	CARLOS JULIO CASTILLO DUARTE	TUNJA
CENTRO	TOCA	I.E. CAMILO TORRES DE TOCA	CARLOS JULIO CASTILLO DUARTE	TUNJA
CENTRO	TOCA	I.E. TÉCNICA RAFAEL URIBE	CARLOS JULIO CASTILLO DUARTE	TUNJA
OCCIDENTE	CALDAS	I.E. FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ORIOAL ALBERTO SALAZAR	MONIQUIRÁ
OCCIDENTE	CALDAS	I.E. TÉCNICA AGRÍCOLA ANTONIO NARIÑO	ORIOAL ALBERTO SALAZAR	MONIQUIRÁ
OCCIDENTE	CHIQUINQUIRÁ	I.E. NORMAL SUPERIOR SOR JOSEFA DEL CASTILLO Y GUEVARA	ORIOAL ALBERTO SALAZAR	MONIQUIRÁ
OCCIDENTE	CHIQUINQUIRÁ	I.E. TÉCNICA LOS COMUNEROS	ORIOAL ALBERTO SALAZAR	MONIQUIRÁ
OCCIDENTE	CHIQUINQUIRÁ	I.E. TÉCNICO COMERCIAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	ORIOAL ALBERTO SALAZAR	MONIQUIRÁ
RICAUARTE	CHITARAQUE	I.E. SAN PEDRO CLAVER	ORIOAL ALBERTO SALAZAR	MONIQUIRÁ
OCCIDENTE	PAUNA	I.E. TÉCNICO NACIONALIZADO DE PAUNA	ORIOAL ALBERTO SALAZAR	MONIQUIRÁ
OCCIDENTE	PAUNA	I.E. TÉCNICA AGROPECUARIA DE DESARROLLO RURAL	ORIOAL ALBERTO SALAZAR	MONIQUIRÁ

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 3977- DE 27 ABR 2025

POR LA CUAL SE REORGANIZAN LAS UNIDADES EDUCATIVAS
PROVINCIALES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y SE DICTAN OTRAS
DISPOSICIONES

OCCIDENTE	PAUNA	I.E. SANTA ROSA	ORIO ALBERTO SALAZAR	MONIQUIRÁ
RICAURTE	SAN JOSÉ DE PARE	I.E. HORIZONTES	ORIO ALBERTO SALAZAR	MONIQUIRÁ
RICAURTE	SAN JOSÉ DE PARE	I.E. TÉCNICA LA AMISTAD	ORIO ALBERTO SALAZAR	MONIQUIRÁ
OCCIDENTE	SAN MIGUEL DE SEMA	I.E. TÉCNICA ALFONSO VANEGAS SIERRA	ORIO ALBERTO SALAZAR	MONIQUIRÁ
OCCIDENTE	SAN MIGUEL DE SEMA	I.E. HATOVIEJO	ORIO ALBERTO SALAZAR	MONIQUIRÁ
OCCIDENTE	SAN MIGUEL DE SEMA	I.E. EL CHARCO	ORIO ALBERTO SALAZAR	MONIQUIRÁ
RICAURTE	SANTANA	I.E. TÉCNICA ANTONIO RICAURTE	ORIO ALBERTO SALAZAR	MONIQUIRÁ
NORTE	BOAVITA	I.E. TÉCNICO AGRÍCOLA	ROBERTO JAIME CORREA	SOATA
NORTE	BOAVITA	I.E. TÉCNICA Y ACADÉMICA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	ROBERTO JAIME CORREA	SOATA
NORTE	BOAVITA	I.E. TÉCNICO INDUSTRIAL MARISCAL SUCRE	ROBERTO JAIME CORREA	SOATA
NORTE	COVARACHÍA	I.E. SAN LUIS BELTRÁN	ROBERTO JAIME CORREA	SOATA
NORTE	LA UVITA	I.E. TÉCNICA NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	ROBERTO JAIME CORREA	SOATA
NORTE	LA UVITA	I.E. TÉCNICA AGROINDUSTRIAL CUSAGUI	ROBERTO JAIME CORREA	SOATA
NORTE	SAN MATEO	I.E. NORMAL SUPERIOR	ROBERTO JAIME CORREA	SOATA
NORTE	SAN MATEO	I.E. EL CHAPETÓN	ROBERTO JAIME CORREA	SOATA
NORTE	SAN MATEO	I.E. PAZ Y LIBERTAD	ROBERTO JAIME CORREA	SOATA
NORTE	SATIVANORTE	I.E. TÉCNICA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	ROBERTO JAIME CORREA	SOATA
NORTE	SATIVANORTE	I.E. LUIS MANUEL PARRA CARO	ROBERTO JAIME CORREA	SOATA
NORTE	SOATÁ	I.E. JUAN JOSÉ RONDÓN	ROBERTO JAIME CORREA	SOATA
NORTE	SOATÁ	I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR LA PRESENTACIÓN	ROBERTO JAIME CORREA	SOATA
NORTE	SUSACÓN	I.E. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	ROBERTO JAIME CORREA	SOATA
NORTE	TIPACOQUE	I.E. TÉCNICA LUCAS CABALLERO CALDERÓN	ROBERTO JAIME CORREA	SOATA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 3977 DE 21 ABR 2025

POR LA CUAL SE REORGANIZAN LAS UNIDADES EDUCATIVAS
PROVINCIALES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y SE DICTAN OTRAS
DISPOSICIONES

Artículo 6. Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección Técnico Pedagógica de la Secretaría de Educación para su conocimiento y lo de su competencia.

Artículo 7. La presente Resolución rige a partir de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

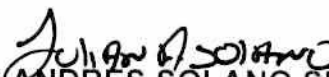
COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Tunja a los


EDDY YARIK REYES GRISALES
Secretario de Educación de Boyacá

21 ABR 2025


CLAUDIA YANNETH GARZÓN CAMARGO
Directora Técnico Pedagógica


JULIAN ANDRÉS SOLANO SIERRA
Subdirector de Núcleos Educativos (E)

Revisó: Abogado Profesional Despacho Secretaría de Educación de Boyacá 

Aprobó: Clinton Rene Sánchez Candela – Jefe oficina Asesora y Defensa Jurídica de la Secretaría de Educación.

Proyectó: Jennifer J Arcos Avilez – Abogada Dirección Técnico pedagógica 